

ELEGIBILIDAD PARA BENEFICIOS PARA JÓVENES DE CRIANZA (ABRIL 2024)

TIPO DE BENEFICIO	EDAD EN CUIDADOS DE CRIANZA (COLOCACIÓN FUERA DEL HOGAR)	EDAD ACTUAL
Cuidados de crianza extendidos – Pagos de cuidados de crianza continuados después de los 18 años de edad. Se pueden hacer al cuidador o directamente al joven. Incluye pagos de suplementos infantiles.	18 y más	Menos de 21
THP-Plus – Vivienda de transición por hasta 36 meses, independientemente de su estado universitario, para ex jóvenes de crianza temporal con alquiler subsidiado y servicios de apoyo.	18 y más	18-24 (incluso hasta cumplir 25)
MediCal – La matriculación en el programa de seguro médico MediCal se garantiza sin importar la elegibilidad por ingresos.	18 y más	Menos de 26
Independent Living Program – Soporte para planificación post-secundaria y asistencia financiera para costos de vivienda independiente, incluyendo la educación.	16-18*	Menos de 21
Pagos de tutela extendidos – Pagos continuados a los guardianes legales hasta los 21 años de edad.	Ingresó a la tutela familiar después de los 16 o tutela legal no familiar a cualquier edad**	Menos de 21
Pagos de Asistencia a la Adopción Extendidos (AAP) – Pagos continuados a los padres adoptivos hasta los 21 años de edad.	Adoptado luego de los 16**	Menos de 21
NextUp – Programa de apoyo a la universidad comunitaria que incluye ayuda adicional en efectivo.	13 y más	Estudiantes tienen que entrar al programa antes de cumplir 26
Registro prioritario – Permite que los jóvenes de crianza se registren para las materias antes de la población estudiantil general en los colegios comunitarias, CSUs, y UCs.	13 y más	Menos de 26

<p>Subsidio Chafee – Hasta \$5.000 al año para los jóvenes de crianza que estén inscrito al menos a medio tiempo en la universidad.</p>	<p>16-18</p>	<p>Menos de 26</p>
<p>Cal Grant – Paga los costos de matrícula en una CSU o UC (y la matrícula parcial en universidades privadas) y hasta \$1,648 por costos no relacionados con la matrícula como alquiler y libros. Los jóvenes de crianza temporal que asisten a una CSU, UC o colegio comunitario pueden recibir hasta \$ 6,000 por año. El estudiante debe tener un GPA mínimo de 2.0 en la escuela secundaria a menos que esté inscrito en un programa calificado de Carrera y Técnica (CTE).</p> <p>Los jóvenes de crianza calificados no están sujetos al requisito de que soliciten dentro de un año de la graduación de la escuela secundaria y pueden recibir la subvención por hasta ocho años. Los jóvenes de crianza temporal que asisten a un colegio comunitario no están sujetos a la fecha límite del 2 de marzo y pueden presentar su solicitud hasta el 2 de septiembre.</p>	<p>13 y más para beneficios específicos para jóvenes de crianza</p>	<p>Menos de 26</p>
<p>Subsidio “Student Success Completion” (SSCG): Para jóvenes en crianza temporal que reúnan los requisitos, \$5.250 por semestre si toman un mínimo de 12 unidades y recibir el subsidio Cal B o C.</p>	<p>13 y más</p>	<p>Sin requisito de edad.</p>
<p>Beca de Clase Media (MCS): Las cantidades ofrecidas por becas variarán según los estudiantes y las instituciones de enseñanza. A los estudiantes con necesidades no atendidas que excedan los \$7.898 se les ofrecerá la beca. Disponible en cualquier universidad de California (UC) o estatal de California (CSU). También está disponible para estudiantes que estén en un programa de licenciatura en un colegio comunitario de California.</p>	<p>13 y más</p>	<p>Sin requisito de edad.</p>
<p>Estatus de Independiente FAFSA/CADAA – Calificar como independiente significa que el estudiante no tiene que incluir los ingresos del padre o guardián en su FAFSA/CADAA, lo cual puede aumentar la cantidad de ayuda financiera disponible. El ingreso de los padres de crianza nunca es incluido.</p>	<p>13 y más (o bajo tutela a los 18 años)</p>	<p>Todos los estudiantes son independientes a los 24 años</p>

<p>Prioridad de alojamiento – Acceso prioritario para alojamiento en el campus en CSUs y UCs y acceso a alojamiento durante las vacaciones escolares (sin incluir el verano).</p>	<p>Varía por campus</p>	<p>Varía por campus</p>
<p>Crédito fiscal para jóvenes y ex jóvenes en familias de Crianza Temporal- Reclamar el crédito fiscal de \$1,117 para jóvenes de crianza de California si ganó entre \$1 - \$30,931 por cualquier trabajo y tiene un número de Seguro Social o un número de identificación fiscal individual.</p>	<p>13 y más</p>	<p>18 -25 años durante el año fiscal anterior</p>
<p>Vales de FYI/FUP: Proporciona un subsidio de alquiler de 36 meses junto con servicios de apoyo proporcionados o asegurados a través de la agencia de bienestar infantil del condado. Se puede extender por 24 meses adicionales mediante la participación en el Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS).</p>	<p>90 días antes de dejar el cuidado de crianza o ya no está en cuidado de crianza</p>	<p>18 - 25</p>

**En una colocación en cuidados de crianza (colocado adecuadamente) en cualquier momento de 16-18 años de edad; bajo una tutela legal con un familiar (KinGAP) y que haya recibido servicios de KinGAP entre las edades de 16-18 años; o en una tutela otorgada por una dependencia de la corte a una persona que no es un familiar que haya sido otorgada a partir de 8 años de edad.*

***Los jóvenes que tengan una discapacidad mental o física documentada y que garantice la continuación de asistencia son elegibles para recibir beneficios hasta los 21 años de edad sin importar la edad a la que el niño/joven haya entrado en tutela o adopción.*